

portancia en este pais, y habiendo nombrado el Sr. Director la oportuna Comision compuesta de los Srs. Stanio - Uby - D. Jos. M.<sup>o</sup> Benabau - y Blenciu D. Haro, se acordó pasar los antecedentes, a la misma, para que se sirva proponer los objetos que pueden reunir, y la manera de verificarlos, delivrandose para ello sobre los siguientes, que propone el municipal Sr. Director - Brigos superiores de los campos de Sagitau de Mousa y de Lorca - Puro blanco superior de Albedite y Vicoa - Pimiento molido de cascara de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> comun - Barmilla en piedra de 1.<sup>o</sup> - Vinos del campo de Castagnia y Teca - Aguardientes de Caravaca y Totana - Aceites superiores del campo de Murcia y de Ubrilla y Alhama - Esparto cuando en rama y cuando del reducido a pasta, en la nueva fabrica - Fabricacion - Una pieza de lona superior de la fabrica de la viuda de Estreroz - Dos mantas de unetra de Espinardo - Id de las que se fabrican en San Javier y una cubierta cama - Una pieza de tela de colcho de 1.<sup>o</sup> clas de las que se tejen en Murcia - Una manteleria completa de lino y algodón tejido en Murcia.

Libranza.

Se acordó se repida libranza a D. Jos. Benabau valor cinco mil y seiscientos mil reales, y otro a D. Jos. Benavente de un mil trescientos, quinientos y sesenta mil reales, ambas sumas por gastos ocurridos en las instancias de dicho.

Biblioteca.

Se acordó pasar a la Comision de Biblioteca los numeros 22 y 23 de la Agricultura Castellana. Entre los que el Sr. D. Pedro Barba